



Angélica Infante-Green
Inspectora

Estado de Rhode Island y Plantaciones de Providence
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA
Shepard Building
255 Westminster Street
Providence, Rhode Island 02903-3400

Acuerdo de participación en la reunión del equipo del IEP/504 facilitado

Nombre completo _____ Fecha _____

La facilitación del Programa de Educación Individualizado (IEP)/504 facilitado es un proceso voluntario en el que todos los participantes de la reunión aceptan trabajar juntos para garantizar un IEP/plan 504 efectivo y centrado en el estudiante. La función del Facilitador es ayudar a que todos los miembros del equipo lleguen a un consenso sobre un IEP/plan 504 conveniente.

Al firmar este acuerdo:

1. Entiendo que la facilitación del IEP/504 es voluntaria y acepto participar en una reunión del equipo del IEP/504 facilitado.
2. Entiendo que el Facilitador es una parte imparcial y no puede desempeñarse como defensor ni asesor legal, y que solo el equipo del plan 504/de educación especial puede hacer recomendaciones.
3. Acepto prestar mi consentimiento para compartir información del estudiante con el Facilitador, como el IEP/plan 504 propuesto y otros documentos escolares pertinentes.
4. Acepto garantizar la presencia mínimamente requerida de los miembros del equipo del IEP/504 para que se lleve a cabo la reunión del equipo del IEP/504 facilitado.
5. Entiendo que el único registro que se conserva de la sesión facilitada incluye la fecha, hora y lugar de la sesión, el acuerdo de participación completo, las encuestas y anotaciones de los resultados de la reunión. Ni el Departamento de Educación de Rhode Island (RIDE) ni el Facilitador se quedarán con el documento del IEP/504. El distrito debe garantizar que toda la información requerida esté incluida en el IEP/504 del estudiante y que el padre/la madre reciba una copia del IEP/504 finalizado.
6. Entiendo que el distrito escolar sigue siendo el encargado de proporcionar servicios de educación especial y servicios relacionados del IEP o plan 504 que se confeccionó a lo largo de este proceso.
7. Entiendo que los parámetros de confidencialidad del IEP/504 se aplican para todas sus reuniones, incluidas las reuniones del equipo del IEP/504 facilitado.
8. Estoy de acuerdo con que no se podrá convocar a un Facilitador como testigo en ninguna audiencia de debido proceso posterior relacionada con esta reunión del equipo del IEP/504 facilitado.
9. Entiendo que el uso de la facilitación del IEP/504 no impide que un padre/la madre o el distrito resuelva un desacuerdo mediante otras reuniones, mediaciones, procesos de reclamaciones formales o una audiencia de debido proceso.

10. Entiendo que las reuniones del equipo del IEP/504 no suelen incluir abogados y, si se contara con la presencia de ellos, el RIDE no puede facilitar la reunión.

Firma

Función